I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 82 PRIMAVERA, 13/04/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA

CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS

CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUERTO NATALES SEGUN RESOLUCION

ADJUNTA.-13/04/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	18	13/04/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTI	E DEVENO	AMIENTO	:70
-------------	----------	---------	-----

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES			57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		57,704	
		Totales	57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N°.	FECHA
EGRESO Nº	FECHA	CHEOUE N°	\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,704
	Totales	57,704	57,704
CAD DE	100		

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR

UNIDAD E DE CONTROL

GLOSE BARRA GARRIDO

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGÓ ____ DE _____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

EHCARGADO E DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

TESORERO E

IRMA DEL INTERESADO

Marcolo Barria.

Vº Bueno Tesorero